



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 25

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba exhortar al Fiscal General del Estado de Oaxaca, el Maestro Héctor Joaquín Carrillo Ruiz, para que se establezcan las acciones efectivas y se agilice los procesos de investigación que den como resultado el pronto esclarecimiento de los asesinatos de líderes políticos y sociales, se castigue a los responsables y se imparta justicia pronta a las familias afectadas y a la sociedad oaxaqueña.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

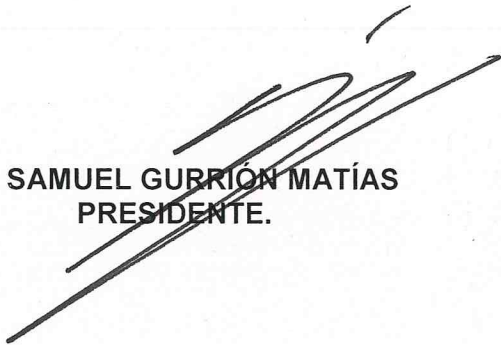
TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor dar puntual seguimiento al presente acuerdo e informe a los integrantes de esta Soberanía al respecto.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 25

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de enero de 2017.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
SECRETARIA.



DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
SECRETARIA.



DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.